



RESOLUCIÓN EXENTA N°:757/2018

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Talca, 08/ 06/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N° 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Parral e ingresada con el N° 1, de fecha 4 de junio de 2018.

RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Ecofood S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 2717 del 27 de julio 2015
RUT	76.481.640-4
Dirección, comuna y nombre de región	Hijuela 7 San Sebastian, Piguchen Comuna de Retiro, Región del Maule
Representante legal	Maximiliano Gallegos Rivera
Número Oficial de registro LENAA	MA-04-001-N

ACTIVIDAD(ES)

Procesadora de ingredientes para alimentacion animal.

Producción de Harina de carne y hueso - Sebo

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

PABLO ESTEBAN IBÁÑEZ PINTO
JEFE OFICINA SECTORIAL PARRAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta	Digital			

lfm

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VII
- Carlos Javier Espinoza Durán - Encargado Programa Pecuario - Or.VII
- Jefa Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana
- Jefe División de Protección Pecuaria Pecuaria
- Jefe Subdepartamento de Alimentos Animales
- Representante legal del establecimiento
- Oficina de Partes
- archivo .

Oficina Sectorial Parral - 1 Oriente N° 1740



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7E1ED10EB79B152F664C0E5C8EF54FD32BA923B1>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7E1ED10EB79B152F664C0E5C8EF54FD32BA923B1>